LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2020
"ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS DEL MTESS" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID. Nº 376.682
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veinte, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2020 "ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS DEL MTESS" CONTRATO ABIERTO ID. Nº 376.682.** ----------

El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 51/18, y sus modificaciones parciales conforme a la Resolución MTESS Nº 673/18 y la Resolución MTESS Nº 1.437/19.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 10:00 hs. del día jueves 09 de julio del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma, las siguientes firmas oferentes:

1. **DB GROUP , con RUC Nº 866.400-5;**
2. **OPTIMUS S.R.L, con RUC N.º 80054077-8;**
3. **PRINTEC S.A, con RUC N.º 80018668-0;**

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado se encuentra previsto en el objeto de gasto 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N.º 256/2020 del 23 de junio del 2020. ----------

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 09 de julio de 2020, siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaban con 3 (tres) sobres. Se procedió a la apertura de las ofertas a las 10:30 horas y a dar lectura de las ofertas económicas de los oferentes, que constan el siguiente cuadro:

Evangelista B. Gini
Dpto. de Almacenes y Suministros

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

ITEMS	OFERENTES		
	DB GROUP. Monto Total	OPTIMUS Monto Total	PRINTEC S.A Monto Total
Ítem Nº 1	Gs. 1.210.000.-	Gs.1.300.000.-	Gs.1.100.000.-

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, se dejó constancia que:

La firma oferente **DB GROUP NEGOCIOS CORPORATIVOS** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, Documento de Identidad, ----------

La firma oferente **OPTIMUS PROYECTOS Y EJECUCION DE INVERSIONES S.R.L** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, Constancia SIPE Nº 1585752 donde se observa en estado activo: Documento de Identidad, Constitución o estatuto social, Declaración jurada del Art. 40 y Poder del representante.----------

La firma oferente **PRINTEC S.A** presenta: el Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, Constancia SIPE Nº 1601723 donde se observa en estado activo: Documento de Identidad, Constitución o estatuto social ,Declaración jurada del Art. 40 y Poder del representante.----------

OBS. El oferente PRINTEC S.A entrego muestra del Item N°1 junto con su oferta.

3.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Evangelista D. Gini
Dpto. de Almacenes y Suministros

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Ada. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	DB GROUP	OPTIMUS	PRINTEC S.A
Formulario de Oferta* (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el registro de poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Muestras de los bienes requeridos : las muestras deberán ser presentadas desde la fecha y hora fijada para la apertura de ofertas hasta las 14:00 horas del dia de la fecha establecida para la presentación y aperturas de ofertas.	NO CUMPLE*	NO CUMPLE*	CUMPLE

Se analiza las garantías de mantenimiento de oferta, en la cual se obtiene los siguientes resultados:

ANÁLISIS DE MANTENIMIENTO DE OFERTA					
OFERENTES	**ASEGURADOR Y NÚMERO DE POLIZA**	**MONTO ASEGURADO**	**PORCENTAJE**	**DIAS DE VIGENCIA**	**EMITIDO A FAVOR DE**
DB GROUP	**DD.JJ.**	**GS. 9.000.000..-**	**6%**	**09/07/2020 HASTA EL PLAZO INDICADO EN LAS BASES Y CONDICIONES**	**MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**
OPTIMUS	**DD.JJ.**	**GS. 9.500.000..-**	**6,3%**	**09/07/2020 HASTA EL PLAZO INDICADO EN LAS BASES Y CONDICIONES**	**MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**
PRINTEC S.A	**DD.JJ.**	**GS. 10.000.000..-**	**6,6%**	**09/07/2020 HASTA EL PLAZO INDICADO EN LAS BASES Y CONDICIONES**	**MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Evangelina B. Giménez
Jefa de Almacenes y Suministros

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Abg. Verónica GONZÁLEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter sustancial, el Comité de Evaluación concluye:

- ✓ Que, la firma oferente **DB GROUP**, **NO CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, ***específicamente la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y la presentación de muestras del bien requerido***, razón por la cual se **RECHAZA** la oferta de la misma, según lo establecido en el Art. 26. – EVALUACION DE OFERTAS de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 61. DOCUMENTOS SUSTANCIALES del Decreto 2992/19----------.----------

- ✓ Que, la firma oferente **OPTIMUS S.R.L**, **NO CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, ***específicamente la presentación de muestras del bien requerido***, razón por la cual se **RECHAZA** la oferta de la misma, según lo establecido en el Art. 26. – EVALUACION DE OFERTAS de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 61. DOCUMENTOS SUSTANCIALES del Decreto 2992/19 ----------

- ✓ Que, la firma oferente **PRINTEC S.A** **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, razón por la cual se **ACEPTA** la oferta de la misma a fin de someterla a la siguiente etapa de evaluación. ----------

Posteriormente, se ha procedido a la verificación en el (SICP) de los datos del oferente PRINTEC S.A, confirmando que la misma no posee prohibiciones para contratar con el Estado. Art. 75 de la Ley Nº 2051/03; por lo que se resuelve **ACEPTAR** la oferta de dicha oferente.

4.- ANÁLISIS DE PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 63º Del Decreto Nº 2992/19 se ordena de menor a mayor los precios de las ofertas presentadas por los oferentes, como puede apreciarse en el cuadro que consta a continuación:

ITEM Nº 1 – Toner Original marca RICOH		
OFERENTE	PRINTEC S.A	Gs. 1.100.000.-

En el Anexo 1 "Cuadro comparativo de ofertas" se procedió a evaluar los precios ofertados por la firma, verificando que la oferta no precisa de correcciones aritméticas.

Prosiguiendo con el análisis, de conformidad a lo establecido en el Anexo B "Análisis de precios ofertados" y la Resolución DNCP N°1890/2020, NO se ha observado la existencia de valores superiores al 25% por debajo del precio referencial, así como valores superiores al 15% por encima del precio referencial. ----------

- Aplicación del Margen de Preferencia Nacional

NO APLICA

5.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el numeral 3 inc. a) del Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 que indica: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato". ----------

Por lo cual, quedo seleccionada para el **ITEM N.º 1,** del presente proceso, la firma oferente **PRINTEC S.A,** por cumplir con todas las documentaciones de carácter sustancial, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

Documentos Formales	**PRINTEC S.A**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE SIPE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el Marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada	**PRINTEC S.A**
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia por un monto equivalente al 25% como mínimo de los 3 últimos años (2017-2018-2019)	CUMPLE
Declaración Jurada en la que manifieste que cumple en su totalidad con las exigencias establecidas en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del presente llamado	CUMPLE
Certificado de origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N.º 9649/12). La no presentación de dicho certificado no será causal de descalificación	NO APLICA*
Constancia de Cumplimiento Laboral, emitido por la Dirección de Registro de Obrero Patronal dependiente del Vice Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, o certificado de no estar inscripto	CUMPLE SIPE
Autorización del fabricante	CUMPLE

Evangelista R. Giménez
Dpto. de Almacenes y Suministros

Javier Meaurio
Director
Dpto. Administrativo MTE y SS

Lic. Karina GOMEZ RETES
Directora del Trabajo
Vice Ministerio de Trabajo

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES

El Comité de Evaluación ha solicitado por NOTA CEO Nº 04/20 en fecha 17 de julio del corriente año, la siguiente documentación de carácter formal a la firma **PRINTEC S.A.**

- *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el Marco de la Ley N° 6355/19.)*
- *Certificado de origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N.º 9649/12). La no presentación de dicho certificado no será causal de descalificación*

Así, la firma oferente en fecha, 18 de julio del corriente presenta el siguiente documento:

- *Acto de inconstitucionalidad promovida por la firma PRINTEC S.A. referente a la solicitud de declaraciones juradas de bienes y rentas activos, ETC*
- *Aclaración sobre el certificado de origen Nacional, en donde refiere que no aplica para este llamado debido a que los productos ofertados no son de procedencia Nacional, es decir que son importados..*

De esta manera, se constata que la firma PRINTEC S.A, **CUMPLE** con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. ----------

6 - CAPACIDAD LEGAL:

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":* ----------

Se evalúo criterio indicado verificando por los medios disponibles si los representantes de la firma oferente (que se lista en el cuadro de abajo), cuenten con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH. ----------

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO	Certificado de la SFP Nº
RAUL FERNANDO HEISECKE	2.894.012	DIRECTOR	NO POSEE REGISTROS	384.622
IGNACIO ORTELLADO	744.500	DIRECTOR	NO POSEE REGISTROS	384.627
RENATO ORTELLADO	3.381.938	DIRECTOR	NO POSEE REGISTROS	384.632

De este modo y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que los representantes de la firma **PRINTEC S.A,** no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLEN** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida. ----------

Evangelista B. Gini
Dpto. de Almacenes y Suministros

Javier Meauro
Director

Abg. Verónica Gómez Fretes
Directora del Trabajo
Ministerio de Trabajo

7.- CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA:

Realizado el análisis de las documentaciones presentadas por la firma **PRINTEC S.A,** con relación a la Capacidad Técnica, el mismo ha presentado correctamente la totalidad de los documentos requeridos apreciable en el Punto Nº 5 del presente Informe de Evaluación por lo tanto **Cumple**, con lo requerido acreditando de esta manera su capacidad técnica. ----------

Con respecto a la experiencia requerida, el Oferente en concurso ha presentado la siguiente documentación, como se puede observar en el siguiente cuadro:

ID. 376.682							
CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO – PRINTEC SA							
Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento Nº	Fecha	Descripción del Servicio	2.017	2.018	2.019
1	MINISTERIO PUBLICO	CONTRATO 31/2017	25/05/2017	ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS, FOTOCONDUCTORES Y OTROS -	355.234.900		
2	INDERT	CONTRATO 55/2018	16/11/2018	ADQUICION DE CARTUCHOS, TONER Y TINTAS		54.425.000	
3	SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS	CONTRATO 09/2018	31/06/2018	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA DEPENDENCIA DE LA SGQ		16.560.000	
4	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA Y METROLOGIA (INTN)	CONTRATO 30/19	29/10/2019	ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONERS Y CINTAS			61.498.000
TOTAL					355.234.900	70.985.000	61.498.000
Porcentaje de los últimos 3 años (2017, 2018 Y 2019)					**236%**	**47%**	**41%**
Monto Requerido 25% de su oferta (Gs. 150.000.000* 25%)					**37.500.000**		

Así, realizado el análisis de los contratos presentados por el oferente, se constata que la firma **PRINTEC S.A,** ha presentado; contratos cuyos montos en sumatoria supera el porcentaje exigido; por lo tanto, **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la experiencia. ----------

9- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 65 del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Reporte del Llamado; El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **"POR ITEM"**, se eleva a consideración de la Ministra, recomendando salvo su mejor parecer:

Evangelina D. Gini
Dpto. de Almacenes y Suministros

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE / SS

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Director de Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Que, la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 02/20 "ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS DEL MTESS" CONTRATO ABIERTO–PLURIANUAL- ID. Nº 376.682,** recaiga conforme a lo siguiente:

- ***ITEM N.º 1*** – Tóner Original marca RICOH, *en la firma* ***PRINTEC S.A*** *con* ***RUC. N° 80018668-0,*** *por un monto mínimo a contratar de* ***Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones)*** *y un monto máximo de* ***Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones).***

Considerando que dicha oferta se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado los precios ofertados, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación". -----

Se da por concluida la evaluación a los 16 (dieciséis) días del mes de julio de 2020, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad, a un mismo tenor mismo y a un solo efecto. ----------

Evangelista B. Giri
Dpto. de Almacenes y Suministros

Abg. KARINA GOMEZ RETES
Directora de Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO - 1 LCD Nº 02/20 "ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS DEL MTESS - ID Nº 376.682.-

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	DB GROUP		OPTIMUS S.R.L		PRINTEC S.A	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ITEMS DEL LLAMADO ADQUISICION DE PERIODICOS PARA EL MTESS, CONTRATO ABIERTO SI, ABASTECIMIENTO SIMULTANEO:NO											
1	44103103-001	TONER ORIGINAL MARCA RICOH	Unidad	UNIDAD	1	1.210.000	1.210.000	1.300.000	1.300.000	1.100.000	1.100.000
PRECIO TOTAL							1.210.000		1.300.000		1.100.000

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTESS

Ing. IRAINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Evangelista D. Gini
Dpto. de Almacenes y Suministros

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO - 2 LCD Nº 02/20 "ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS DEL MTESS - ID Nº 376.682.-

CUADRO DE ADJUDICACION

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRINTEC S.A	
						PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ITEMS DEL LLAMADO ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS DEL MTESS, CONTRATO ABIERTO SI, ABASTECIMIENTO SIMULTANEO:NO							
1	44103103-001	TONER ORIGINAL MARCA RICOH	Unidad	UNIDAD	1	1.100.000	1.100.000
PRECIO TOTAL							1.100.000

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTESS

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Evangelista D. Giménez
Dpto. de Almacenes y Suministros